

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO 20 Fecha de Aprobación 25-01-2022 ROL S.I.I

CRURAL **O URBANO** 01337-00056

B)	La solicitud	de Regularizaci	on (Perr	niso y Recepcion L	efinitiva) de vivi	enda existente, suscri	ita por ei propie	etario y	
	el arquitecto	o profesional	compet	ente correspondier	nte al expediente	N° 2021/235	de fecha	18-10-2021	
C)	Los anteced	entes exigidos	en el Tít	ulo I Artículo 2º de	la Ley N° 20.89	3.			
D)	La exención	de pago de de	rechos r	nunicipales estable	cida en el Artícu	lo 2º de la Ley 20.89	8 según los ante	ecedentes	
	acreditados	por el propieta	rio y qu	e constan en el exp	oediente del liter	al B) anterior			
									_
- maker Nage	Total State of the	A Company of the Comp			d Arthur Gleski, a stylena Arthur Warre	er Kryllik o die zwo bez zoor ber Glose filozof i G. bez Groen (N	MAAR AND SO	Control of the Contro	
	JELVO:								
1						el Permiso y la Recep			
	existente co	n una superfi	cie de	23,2 m2 ub	icada en	CALLE (CHAÑAR BLANC	0	
	•					Condom	inio/Calle/AvenIda/Pasaje		
	N° 3814	Lote N°	6	Manzana	9	localidad o loteo	LAS TERRAZA	AS DEL BRILLADOR	
	sector	URBANO						que forman parte del	
		Urbano o Rural				•			
	presente ce	rtificado de reg	ularizad	tión					
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			_
2.INI	DIVIDUALIZAC	IÓN DEL INTERE	SADO						

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	
SANDRA ANGELICA CUADRA ALVAREZ	Suit-
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT

PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE SERGIO BAQUEDANO SANTELICES AROUITECTO

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)





DIRECTOR DE OBRAS (S) FIRMA Y TIMBRE

FRZ/RVA/PZA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado Correlativo
- Exp. 235/2021

FRZ/PSM/PZA.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: 030-220127-6WW4DS692-S Sitio verificador